



San Juan de Pasto, 22 de diciembre de 2022

Ingeniero

FABIAN LEONARDO TORRADO ALVAREZ

Representante Legal CONSORCIO AGEF MIJITAYO

Cra 35 No. 19-95 Edificio San Ángel

Email: obramijitayo@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO Nro. 004-L.P.N.BID.2019 DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BÁSICOS DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO - MIJITAYO PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO."

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN No. 284 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022- "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO No. 004-L.P.2019 DE OBRA PUBLICA"

Cordial saludo.


De manera atenta le confirmo que la UAE SETP AVANTE, ha expedido la RESOLUCION No. 284 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022- "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato No. 004-L.P.2019 DE OBRA PUBLICA".

Dado lo anterior, podrá presentarse en las oficinas de la Entidad ubicadas en el CAM ANGANROY, LOS ROSALES II, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado. Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011-CPACA.


Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional notificaciones@avante.gov.co.

En caso de delegar a un tercero para la diligencia de notificación deberá allegar la documentación pertinente.

Cordialmente,


LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA
Gerente General de la UAE SETP AVANTE


Proyectó: Lizeth Chaves G.
Profesional del Área Jurídica UAE SETP AVANTE


Revisó y Aprobó: Cástulo Cisneros Trujillo
Asesor área jurídica UAE SETP Avante